



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Quito Ecuador

No. 320

**EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA**

Vistos la Resolución No. PTO. 100627 suscrita por la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, el Oficio No. 938 DPALJ suscrito por el Director Técnico de Area de Loja, el 31 de agosto del 2007; así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 230 DPI/FPP/VM/MAGAP, de septiembre 13 del 2007; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.7. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000		
280110000-5	DE FONDOS DE CONTINGENCIAS		841,276.28
370199000-5	OTROS SALDOS (Cr.)	841,276.28	
	SUMAN :	841,276.28	841,276.28

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTOS	REBAJAS
	1360-0000-A334-001-11-00		
730303000-5	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	4,000.00	
730603000-5	SERVICIOS DE CAPACITACION		5,000.00
730814000-5	SUMINISTROS ACTIV. AGROP. DE PESCA Y CAZA (Cr)	1,000.00	
	SUMAN :	5,000.00	5,000.00

Artículo Segundo : Dejar insubsistente el Art. Segundo de la Resolución Interna No. 222, de 17 de julio/2007

Dado en Quito, a **13 SET. 2007**

ING. GUILLERMO ORTEGA ROSINES
Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (E)